

**FORMATO N° 02****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

<b>Unidad de Organización</b>	<b>Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (DPP) del CONCYTEC</b>
<b>Meta Presupuestaria</b>	0026 Gestión del Proyecto - RO
<b>Actividad del POA<sup>1</sup></b>	4.4.3 Contratación de Bienes y Servicios
<b>Denominación de la Contratación</b>	Servicio de elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de las capacidades operativas de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

<b>1. Finalidad Pública</b>
Fortalecer las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC para afianzar su papel de ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SINACTI, en el marco del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"; garantiza el cumplimiento de las metas establecidas en el Contrato Préstamo BIRF 9334-PE; en particular la gobernanza global del SINACTI.
<b>2. Antecedentes</b>
<p>En los últimos 20 años, el Perú ha emprendido un conjunto de reformas para fortalecer sus capacidades operativas de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contar con la capacidad de atender los principales desafíos de desarrollo del país. Asimismo, ha implementado un conjunto de instrumentos financieros para promover mejores servicios de ciencia, tecnología e innovación, que han permitido el desarrollo de las capacidades de CTI de múltiples actores públicos, académicos, empresariales y de la sociedad civil, así como una mayor articulación entre ellos.</p> <p>A nivel normativo se consideran los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACTI y su reglamento.</li> <li>• Política Nacional de CTI-POLCTI al 2030 (DS 093-2025-PCM)</li> <li>• Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024-2030 Sector Presidencia del Consejo de Ministros (RM N°317-2023-PCM).</li> <li>• Brechas sectoriales PCM: "porcentaje de instituciones públicas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada" Anexo 1 (RM N° 202-2024-PCM)</li> </ul> <p>En el ámbito financiero, el Perú ha movilizado múltiples recursos de distintas fuentes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos con el Banco Mundial "Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT" y "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el SINACTI.</li> <li>• Proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (Fincyt 1, Fincyt 2, Fincyt 3, BID 4, BID 5): <ul style="list-style-type: none"> <li>○ FINCYT 1: Programa de Ciencia y Tecnología; contrato de préstamo N°1663-OC/PE</li> <li>○ FINCYT 2: Proyecto Innovación para la competitividad; contrato de préstamo N° 2693/OC-PE</li> </ul> </li> </ul>

<sup>1</sup> Las siglas corresponden al Plan Operativo Anual del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"

- FINCYT 3: Mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional; (PE-L1162), contrato de préstamo N° 3700/OC-PE
- BID 4: Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento; Contrato de préstamo N° 5287/OC-PE; CP N° 02-2022-PRODUCE/PROINNOVATE-BID 4
- Financiamiento a universidades en zonas extractivas a través del Canon Minero y Regalías.
- Fideicomisos como el FOMITEC (Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología) creado mediante Ley de Presupuesto 2013 para financiar la innovación y la tecnología; el FIDECOM (Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad) administrado por el Programa ProInnovate.
- Recursos para concursos de subvención del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-FONDECYT y del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA.
- Recursos para concursos de subvención Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación-PROINNOVATE.
- Fondos sectoriales como el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA).

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones. El Proyecto consta de los siguientes componentes:

**Componente 1: Fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú.** Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y a abordar los efectos del cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

**Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en áreas estratégicas.** Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i. Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las áreas estratégicas.

**Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la ciencia.** Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D + i para la demanda del mercado principalmente en las Áreas estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área

Estratégica de Clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y las necesidades de innovación facilitando las transferencias de tecnología; y (ii) a cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

**Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.** Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Para este fin, se busca la contratación de un persona natural o jurídica que brinde un servicio especializado a la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación-DPP del CONCYTEC, para la elaboración de un documento en el que presente un análisis sobre los principales desafíos y oportunidades que el SINACTI enfrenta en la actualidad y en los siguientes años; identifique las capacidades operativas para brindar los servicios de promoción de la CTI.

### 3. Objetivo de la Contratación

#### 3.1 Objetivo General

Elaborar un informe que recopile, sistematice y analice información relevante que permita identificar los principales desafíos y oportunidades que el SINACTI enfrenta, así como sus capacidades operativas para brindar servicios de CTI que contribuyan a la solución de los problemas del país y por tanto a su desarrollo y competitividad.

#### 3.2 Objetivos Específicos

1. **Analizar el posicionamiento del Perú y del SINACTI en el contexto internacional de la ciencia, tecnología e innovación**, a fin de identificar enfoques, tendencias, buenas prácticas y modelos de intervención relevantes para el fortalecimiento de sus capacidades operativas.
2. **Caracterizar la situación actual del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en el Perú**, considerando a los actores del SINACTI, los bienes y servicios de CTI que proveen, y las brechas existentes en relación con las necesidades nacionales y territoriales.
3. **Identificar y analizar las principales oportunidades, desafíos y restricciones que enfrenta el SINACTI** para la provisión efectiva de servicios de CTI, considerando sus capacidades operativas, de gestión y de articulación institucional, así como su contribución a la productividad y competitividad del país.
4. **Determinar los problemas estratégicos que limitan el desempeño del SINACTI en el corto y mediano plazo**, analizando sus causas y efectos, con el propósito de orientar la definición de alternativas de solución técnicamente viables y pertinentes para el cierre de brechas en CTI.

### 4. Alcance y Descripción del Servicio

#### 4.1 Actividades

- a) **Revisión del contexto internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CTI (Benchmarking).** Análisis comparativo de cómo los países de referencia internacionales o mejores prácticas de las economías de la OCDE están invirtiendo en CTI, tanto en las políticas de movilización de recursos como en instrumentos de financiamiento y las principales áreas estratégicas en las que vienen invirtiendo.

Los países de referencia son Chile, Colombia, Brasil y Uruguay; y el consultor puede proponer algunas referencias de las mejores prácticas de las economías de la OCDE en coordinación con la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (DPP) del CONCYTEC.

- b) **Análisis de contexto de CTI en el Perú.** Se elaborará un análisis diferenciado entre las necesidades y brechas de inversión<sup>2</sup> y comparativas con lo presentado en el apartado anterior, considerando el ámbito nacional (intervenciones generales e integrales) y el ámbito subnacional (identificando necesidades particulares de un territorio específico). Asimismo, se propondrá un análisis por áreas temáticas o sectores que se consideran prioritarios para el país (tomando en cuenta los objetivos priorizados de la POLCTI; en coordinación con la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación-DPP del CONCYTEC).
- c) **Determinación de las lecciones aprendidas** de la gestión operativa de los principales proyectos de inversión de CTI ejecutados en los últimos diez (10) años a nivel nacional<sup>3</sup>.
- d) **Mapeo y caracterización de actores clave del SINACTI.** Identificación y caracterización de los actores clave para la provisión de servicios de CTI, así como los beneficiarios de los instrumentos de política de CTI. Describir sus mecanismos de financiamiento, y el papel que cumplen los fondos concursables públicos en su estructura de financiamiento.
- e) **Identificación de bienes y servicios de CTI.** Medición de los principales servicios de CTI y la atención de brechas nacionales estimando los avances que debería realizar el país en los próximos 5 y 10 años<sup>4</sup>.
- f) **Identificación de las principales oportunidades y desafíos que enfrenta el Perú/SINACTI.** Se realizará la identificación (en términos de capacidades de CTI) de los principales desafíos y oportunidades actuales y futuras (al 2035). Los desafíos y las oportunidades deberán relacionarse con las brechas de inversión pública en CTI.
- g) **Definición del problema, causas y efectos.** Definir los principales problemas actuales y los principales problemas futuros (próximos 5 - 10 años) que el SINACTI debe abordar en materia de CTI para el cierre de brechas y contribuir al desarrollo regional y nacional. Para los problemas principales se deben identificar sus causas y efectos.
- h) **Formulación de alternativas de solución.** Proponer instrumentos financieros técnicamente viables para que las entidades del SINACTI enfrenten la problemática identificada respecto a los servicios de CTI.

#### 4.2 Metodología:

Para cada objetivo de los TDR se debe definir una metodología.

El estudio requerido podrá tomar en cuenta los siguientes métodos de investigación y análisis:

- Análisis de casos
- Análisis cuantitativo<sup>5</sup>
- Análisis cualitativo

<sup>2</sup> Tomar en cuenta la POLCTI y el Anexo 1, Formato 4, de las brechas sectoriales de la PCM actualizadas en 2024 (véase en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6687726/5807478-3-formato-n-04-a\\_indicador-de-brecha\\_consolidado.pdf?v=1721832619](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6687726/5807478-3-formato-n-04-a_indicador-de-brecha_consolidado.pdf?v=1721832619)) o a la actualización correspondiente.

<sup>3</sup> Proyectos: SINACTI I y II (como mínimo).

<sup>4</sup> Los servicios están definidos en el Anexo 1, Formato 4, de las brechas sectoriales de la PCM actualizadas en 2024 (véase en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6687726/5807478-3-formato-n-04-a\\_indicador-de-brecha\\_consolidado.pdf?v=1721832619](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6687726/5807478-3-formato-n-04-a_indicador-de-brecha_consolidado.pdf?v=1721832619)) o a la actualización correspondiente.

<sup>5</sup> Tomar en cuenta el menú de indicadores de la OCDE para CTI, así como los indicadores que se señalan en la POLCTI al 2030.

- Metodologías Mixtas

## 5. Requisitos del Proveedor y/o Personal

### Perfil de proveedor

- Con RUC habido y activo en la SUNAT.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

### Formación académica:

- Bachiller universitario en Economía, Administración, Ingeniería Industrial o afines.
- Capacitación acreditada en temas vinculados a la innovación y/o transferencia tecnológica y/o inversión pública, con una duración acumulada mínima de cuarenta (40) horas.

### Experiencia general:

- **Experiencia general mínima de diez (10) años**, adquirida en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales.

### Experiencia específica:

- **Experiencia específica mínima de seis (06) años**, adquirida en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales, realizando actividades o prestando servicios vinculados al diseño, formulación, implementación y/o asesoría de políticas, programas, instrumentos o proyectos relacionados con la I+D, la innovación, la transferencia tecnológica, el desarrollo productivo, el emprendimiento y/o la competitividad empresarial.
- **Experiencia específica mínima de dos (02) años** en el desempeño de cargos de dirección, jefatura, coordinación o responsabilidad equivalente, con funciones de conducción técnica, toma de decisiones y/o asesoría, en entidades públicas directamente vinculadas a la mejora, la promoción y/o el fomento de la I+D, la innovación, la transferencia tecnológica, el desarrollo productivo, el emprendimiento y/o la competitividad empresarial.

## 6. Lugar y Plazo de Ejecución

**Lugar:** Calle Doménico Morelli 150 Torre II Piso 9, San Borja, Lima Perú (previo a las coordinaciones con el supervisor del servicio)

**Plazo:** El plazo de la ejecución del servicio será de hasta noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

## 7. Resultados Esperados-Entregables

### Entregable 1: Plan de trabajo

El plan de trabajo debe incluir al menos:

#### a) Descripción de la metodología

Describir la metodología a utilizar para el logro de los objetivos y elaboración de cada uno de los entregables descritos en éstos TdR. Entre otros, considerar los siguientes aspectos:

- Identificación de actores (entidades que forman parte del SINACTI, empresas y organizaciones que demandan y proveen servicios de CTI a nivel nacional)
- Clasificación de actores (propuesto por el consultor)
- Contextualización de aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales de los actores, de corresponder
- Fuentes de información

#### b) Cronograma de trabajo

El plan de trabajo debe considerar la programación de presentaciones de los principales hallazgos de cada entregable, ante el área usuaria, antes de ingresar los productos 2, 3 y 4 por mesa de partes virtual del CONCYTEC.

La aprobación formal del Plan de Trabajo constituye un hito clave para el inicio de las actividades operativas y coordinaciones correspondientes a los siguientes entregables. Solo una vez validado y aprobado por la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC, se dará paso a la ejecución de las demás actividades del servicio.

### **Entregable 2: Contexto internacional de la CTI (Benchmarking) y contexto actual de la CTI en el Perú, actores clave y bienes y servicios de CTI**

Dicho documento debe contener, además de la información del Entregable 2, como mínimo lo siguiente:

- Contexto internacional con referencia al desempeño de las políticas de CTI en algunos países de referencia, identificando buenas prácticas internacionales reconocidas en organizaciones como UNESCO, ONUDI y OCDE.
- Identificación de los servicios de CTI. Mapear y cuantificar los principales servicios de CTI que deberían atender a las principales brechas nacionales y estimar los avances que debería realizar el país en 5 y 10 años de horizonte temporal, en referencia a las necesidades productivas. Tomar en cuenta los factores de insumos (recursos humanos, infraestructura, institucionalidad, recursos financieros), resultados (producción científica y tecnológica, exportaciones de alta tecnología, productividad total de factores, etc.) e impacto económico, social y ambiental de los avances de la CTI en el Perú.
- Identificación de bienes y servicios de CTI. Tomando en cuenta las clasificaciones de tipo de organización, tipo de beneficiarios, valorar su nivel de desarrollo de capacidades de CTI, tipos de activo que producen (tangibles e intangibles) y su contribución a insumos, productos e impacto. Asimismo, identificar percepciones de los usuarios sobre la cantidad y calidad de servicios que reciben, la exposición y vulnerabilidad de los centros de promoción de la CTI frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio, así como los efectos del cambio climático; y, los impactos ambientales que se estuvieran generando o pueden generar.
- Mapeo de actores que se pueden beneficiar o afectar por el contexto tecno-económico y el SINACTI. Identificar las oportunidades y amenazas que pueden influir en los grupos sociales involucrados en las políticas de CTI en el Perú, tanto como beneficiarios o afectados por las políticas que se implementan en la actualidad, así como una proyección futura sobre los efectos de los cambios tecnológicos en el mundo que pueden generar nuevas brechas económicas, sociales o ambientales.
- Análisis de los principales proyectos de inversión de CTI en los últimos diez (10) años a nivel nacional, su contribución al desarrollo nacional y su impacto en la productividad y competitividad del país; sus principales logros por sectores y regiones del país.
- Identificación de los principales cuellos de botella y dificultades en la implementación administrativa que enfrentaron dichos proyectos de inversión.
- Análisis de los principales esquemas de financiamiento para la CTI a nivel nacional en los últimos diez años; su resultado e impacto en la productividad y competitividad del país.
- Análisis de las principales cadenas productivas a nivel nacional y la necesidad de incluir soluciones en materia de CTI en dichas cadenas productivas, considerando la vinculación academia-industria.

### **Entregable 3: Principales oportunidades y desafíos del SINACTI.**

Dicho documento debe contener, como mínimo lo siguiente:

- Análisis de la oferta de servicios de CTI a nivel nacional que incluya las restricciones que están impidiendo que se brinden los servicios de CTI a nivel nacional y se provean los bienes y servicios, en la cantidad demandada a nivel nacional y de acuerdo con los niveles de servicio, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta de servicios de CTI existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros:
  - (i) los procesos y factores de producción (infraestructura, equipo, mobiliario, vehículos, intangibles, entre otros), teniendo presentes los estándares de calidad y niveles de servicio;
  - (ii) los niveles de producción;
  - (iii) las capacidades de gestión
  - (iv) Percepción sobre la problemática en torno a los servicios de CTI y sus efectos en la productividad y competitividad nacional

**Entregable 4: Problemas, causas, efectos y alternativas de solución.**

Especificar con precisión el problema central identificado a partir del diagnóstico presentado en el Entregable 3 que se desprende del contexto de la CTI en el Perú. Además, deberá relacionarse con las brechas de inversión pública en CTI y como mínimo contener lo siguiente:

- Identificación de las principales fallas de mercado y justificación de por qué el Estado debe intervenir en estas áreas. Definir las fallas de mercado que el Estado debe atender para mejorar las capacidades de CTI en el Perú. Justificar los medios por los cuales el Estado debe intervenir y en las modalidades de esta intervención desde una perspectiva de la triple hélice.
- Identificación de principales oportunidades y desafíos que el Perú enfrenta en el presente y en los próximos años al 2030 desde la promoción de la CTI
- Elaborar una sistematización del problema central en un “árbol de problemas de la CTI en el Perú”. Definir claramente el problema principal. Analizar y determinar las principales causas que generan el problema principal, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias basadas en los entregables anteriores.
- Elaborar una sistematización de posibles soluciones a los problemas identificados. Planteamiento de alternativas de solución, análisis de alternativas, y recomendaciones para la toma de decisiones en el diseño de instrumentos de política, con metas en el corto, mediano y largo plazo. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.
- Anexos como entrevistas, diseño de encuesta, sistematización de información de diagnóstico, bases de datos, entre otros, que se consideren pertinentes.

N°	Descripción	Fecha	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo	Hasta los diez (10) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	0 %
2	Contexto internacional de la CTI (Benchmarking) y contexto actual de la CTI en el Perú, actores clave y bienes y servicios de CTI	Hasta los quince (15) días calendario a partir del día siguiente de aprobado el plan de trabajo.	30 %

3	Principales oportunidades y desafíos del SINACTI	Hasta cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día siguiente de aprobado el plan de trabajo.	30 %
4	Problemas, causas, efectos y alternativas de solución	Hasta setenta y cinco (75) días calendario a partir del día siguiente de aprobado el plan de trabajo.	40 %

Nota: La aprobación del plan de trabajo será otorgada en un plazo no mayor de (05) cinco días calendario y notificada mediante correo electrónico al proveedor del servicio. Cabe mencionar que la duración total del servicio es de hasta noventa (90) días calendario.

Los entregables deberán ser ingresados a través de la Mesa de Partes Digital: (<https://servicios.concytec.gob.pe/mesaPartesDigital/>) (recepción las 24 horas al día, los 7 días de la semana).

\*La revisión de documentación en la Mesa de Partes Digital se realizará en días hábiles entre las 8:00 a.m. a 4:15 p.m.

#### 8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025.

La conformidad es otorgada por la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación del CONCYTEC, con el visto bueno de la Coordinación Adjunta del Proyecto, en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS O MÁXIMO VEINTE (20) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN** días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.

De existir observaciones, el PROCENCIA las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar **NO MAYOR AL 30% DEL PLAZO DEL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE**. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, el PROCENCIA puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar sin considerar los días en los que pudiera incurrir el PROCENCIA para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso el PROCENCIA no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### 9. Forma y Condiciones de Pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

El PROCENCIA paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la

demora, por cinco días hábiles

El PROCENCIA realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles peruanos, en tres (3) pagos a partir del segundo entregable, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el PROCENCIA debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación-DPP del CONCYTEC con el visto bueno de la Coordinación Adjunta del Proyecto.
- Comprobante de pago.

En caso de retraso en el pago por parte del PROCENCIA, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tiene derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### **10. Confidencialidad**

Indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros “EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera del Pliego CONCYTEC, salvo autorización expresa de las Unidades Ejecutoras CONCYTEC, PROCENCIA, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio”.

#### **11. Penalidades**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la PROCENCIA le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte del PROCENCIA no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

#### **12. Otras Penalidades**



No aplica
<b>13. Resolución del Contrato</b>
<p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
<b>14. Cláusula Garantías</b>
No aplica.
<b>15. Cláusula Gestión de Riesgos</b>
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<b>16. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno</b>
<p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del PROCENCIA.</p> <p>Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la PROCENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el PROCENCIA.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al PROCENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo</p>



Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **17. Cláusula Solución de Controversias**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

#### **18. Cláusula Patrimonial**

Por medio de la presente cláusula, el contratista cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud de este contrato u orden de servicios, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.

Esta cesión de derechos comprende, más no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general.

#### **19. Cláusula de Cumplimiento (Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el Acceso y Salida de Personal del Servicio Público, Ley N° 31564)**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Firma digital

**Víctor Luis Izaguirre Pasquel**

Director de Políticas y Programas de CTI

CONCYTEC



## **ANEXO: ESTRUCTURA MÍNIMA DE ENTREGABLES**

### **Servicio de elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de las capacidades operativas de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)**

El presente anexo establece la estructura mínima referencial que pueden contener los entregables del “Servicio de elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de las capacidades operativas de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)”. Este contenido podrá ser ajustado en el plan de trabajo presentado por el consultor con la aprobación del área usuaria.

#### **ENTREGABLE 1: PLAN DE TRABAJO**

- 1.1 Objetivo del Entregable
- 1.2 Estructura Mínima Requerida
- 1.3 Resumen Ejecutivo
- 1.4 Antecedentes y Contexto
- 1.5 Objetivos y Alcance
- 1.6 Marco Metodológico
- 1.7 Plan de Actividades y Cronograma
- 1.8 Gestión de Riesgos
- 1.9 Referencias Bibliográficas

#### **ENTREGABLE 2: CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA CTI (BENCHMARKING) Y CONTEXTO ACTUAL DE LA CTI EN EL PERÚ, ACTORES CLAVE Y BIENES Y SERVICIOS DE CTI**

- 2.1 Objetivo del Entregable
- 2.2 Resumen Ejecutivo
- 2.3 Contexto Internacional de CTI (Benchmarking)
- 2.4 Análisis del Contexto de CTI en el Perú
- 2.5 Mapeo y Caracterización de Actores Clave del SINACTI
- 2.6 Identificación y Medición de Servicios de CTI
- 2.7 Conclusiones Preliminares
- 2.8 Referencias Bibliográficas
- 2.9 Anexos

#### **ENTREGABLE 3: PRINCIPALES OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL SINACTI**

- 3.1 Objetivo del Entregable
- 3.2 Resumen Ejecutivo
- 3.3 Análisis de la Oferta de Servicios de CTI
- 3.4 Percepción de Actores sobre los Servicios de CTI
- 3.5 Identificación de Oportunidades
- 3.6 Identificación de Desafíos
- 3.7 Conclusiones
- 3.8 Referencias Bibliográficas
- 3.9 Anexos



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación

Dirección de  
Políticas y Programas  
de CTI



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

## **ENTREGABLE 4: PROBLEMAS, CAUSAS, EFECTOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

4.1 Objetivo del Entregable

4.2 Resumen Ejecutivo

4.3 Síntesis del Diagnóstico

4.4 Identificación de Fallas de Mercado

4.5 Definición del Problema Central

4.6 Análisis de Causas

4.7 Análisis de Efectos

4.8 Árbol de Problemas

4.9 Formulación de Alternativas de Solución e Instrumentos Financieros

4.10 Conclusiones Finales

4.11 Referencias Bibliográficas

4.12 Anexos

---

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Sede San Borja Nro. 2  
Jr. Doménico Morelli Nro. 110  
4to. piso Torre 01 | Lima, Perú  
Tel. 0051-1-399-0030